GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO

RNC NO. 430-06194-8

CONDICIONES Y FICHA TÉCNICA

"ADQUISICIÓN DE TICKETS PARA COMBUSTIBLE"

DIRIGIDO A MIPYMES

COMPRA MENOR
REF. DGJP-DAF-CM-2021-0007

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Agosto, 2021

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO

RNC NO. 430-06194-8

CONDICIONES Y FICHA TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE DIRIGIDO A MIPYMES, PARA FLOTILLA DE VEHÍCULOS INSTITUCIONAL

Ref. DGJP-DAF-CM-2021-0007

Constituye el objeto de la presente convocatoria la Adquisición de Tickets De Combustible (Gasoil Optimo y Gasolina Premium) para Flotilla de Vehículos Institucional, según las siguientes descripciones:

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	15101505	Tickets para combustible en denominación de RD$ 1,000 c/u	UD	400
2	15101505	Tickets para combustible Tickets para combustible en denominación de RD$ 500 c/u	UD	400

Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, los oferentes interesados deberán entregar sus propuestas en el tiempo programado en el cronograma

Las ofertas serán recibidas hasta el ***viernes 13 de agosto 2021, a las 02:00 P.M***, en la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado del Ministerio de Hacienda, ubicada en la avenida 27 de febrero, No.17-19, Ensanche Miraflores Distrito Nacional, por correo a compras@dgjp.gob.do y/o a través del Portal Transaccional de compras https://comunidad.comprasdominicana.gob.do.

CONDICIONES DE PAGO:

La condición de pago establecida para esta contratación será de a crédito y un mínimo a treinta (30) días.

MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (RD$ Pesos Dominicanos).

DOCUMENTACIÓN A HABILITANTE:

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas;
2. Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde indique que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;
3. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social de la empresa (TSS), donde indique que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;
4. Oferta Económica (SNCC.F.033) Con Números de RNC y RPE
5. Certificación o Licencias del MICM
6. Certificado de MIPYME
7. Relación de estaciones de Servicios con ubicaciones

OTROS REQUISITOS

- Especificar condición de pago en cotización
- Especificar tiempo de vigencia de los tickets
- Indicar monto, cantidad o porcentaje en tickets adicionales (En caso de que ofrezca tickets adicionales)
- Informar en la oferta como observación el precio por galón de los combustibles ofertados.

TIEMPO DE ENTREGA:

Se requiere el suministro inmediato, luego de recibida la orden de compras.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad: Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en esta Ficha Técnica.

Ubicación de las estaciones: El oferente debe contar con estaciones de expendio de combustibles en las inmediaciones de las instalaciones de esta Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, además los tickets deben ser válidos para estaciones en las zonas Norte, Sur y Este del país.

CUADRO DE EVALUACION CUMPLE/NO CUMPLE

DETALLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas			
Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde indique que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;			
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social de la empresa (TSS), donde indique que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;			
Oferta Económica (SNCC.F.033)Con Números de RNC y RPE			
Certificación o Licencias del MICM			
Certificación de MIPYME			
Relación de estaciones de Servicios con ubicaciones			
Especificar condición de pago			
Especificar tiempo de vigencia de los tickets			
Indicar monto o porcentaje en tickets adicionales (En caso de ofrezca tickets adicionales)			

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará a favor del Oferente que presente la propuesta que cumpla con las condiciones y especificaciones establecidas en este documento, sea calificado como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general, y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a especificaciones y precio.

En caso de que varios oferentes cumplan al 100% con lo requerido en esta ficha técnica, se determinará la adjudicación a favor del oferente que otorgue un mayor porcentaje de tickets adicionales y/o demuestre tener una mayor cantidad de estaciones disponibles para el abastecimiento de combustible a nivel nacional al compararlo con las demás ofertas, esto, siempre y cuando cumpla con las demás condiciones establecidas en este documento.

Obligaciones mínimas del adjudicatario.

El adjudicatario, deberá cumplir con las siguientes obligaciones mínimas:

- Designación de un representante que será el punto de contacto para todas las acciones derivadas de la contratación;
- Contar con una línea de servicios para contacto con la DGJP.
- El adjudicatario es responsable de mantener la calidad del producto de acuerdo a las condiciones mínimas establecidas;
- La DGJP tendrá derecho a realizar inspecciones aleatorias en las instalaciones del adjudicatario.
- Mantener los dispensadores de las máquinas expendedoras o los medidores de distribución a domicilio, certificados por las autoridades competentes;
- En caso de que los combustibles sean rechazados por no cumplir con las características requeridas, deberán ser sustituidos por el adjudicatario, el cual cubrirá los costos de dichas operaciones, y de reparación si los hubiere.

Diego Rivas

Encargado de Compras y Contrataciones

Dirección Administrativa y Financiera